

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

El despacho toma nota que la curadora ad litem designada al presunto desaparecido VICTOR HUGO ROJAS PEDRAZA aceptó el cargo en el cual fue designada.

Previo a disponer lo pertinente sobre el envío del expediente a la curadora ad litem aquí designada, y una vez revisado el presente proceso, **se advierte que falta contabilizar el término respectivo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas frente al señor VICTOR HUGO ROJAS PEDRAZA (por 4 meses) y se publico en julio de la presente anualidad, en consecuencia, por secretaría contrólese el término de que trata el artículo 97 numeral 2° del C.C.**

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 93 De hoy 23 DE OCTUBRE DE 2020 La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c3d786a521b024259f1bde0c8c9c45829485b0634720d5bf2662834e35cef08

Documento generado en 22/10/2020 09:12:29 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**